

# CONVOCATORIA DEL DECIMOTERCER PREMIO JOSÉ MARÍA CERVELLÓ DE DERECHO DE LOS NEGOCIOS

La **Cátedra José María Cervelló de IE Law School** y el despacho **ONTIER** convocan el “Decimotercer Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios”.

El principal objetivo del Premio es el fomento del estudio y de la investigación jurídica, así como facilitar el acceso a los programas LLM de IE Law School a personas que carecen de los recursos económicos necesarios. El premio se regirá según las siguientes bases:

## CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio consiste en una dotación económica de 30.000€:

- 10.000€ se entregarán al autor del trabajo premiado.
- 20.000€ se cederán a la Cátedra José María Cervelló para destinarlo a su programa de becas para la realización de programas jurídicos o fiscales de IE Law School.

Se podrán conceder hasta un máximo de dos accésit a los trabajos que, por su calidad, merezcan tal distinción.

## PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas de nacionalidad española o extranjera que sean licenciadas en Derecho y/o titulares del grado en Derecho.

### JURADO

El Jurado del Premio Cervelló tendrá la siguiente composición:

#### Presidente:

- **Dña. Elisa Pérez Vera.** Consejera electiva del Consejo de Estado, Rectora honorífica de la UNED y Magistrada Emérita del Tribunal Constitucional.

#### Vocales:

- **Doña. Berta Aguinaga Barrilero.** Socia de Ontier.
- **D. Jorge Álvarez González.** Socio de Ontier.
- **Dña. María Benjumea Cabeza de Vaca.** Spain Startup Founder & CEO.
- **D. José Antonio Cainzos Fernández.** Abogado del Estado excedente, Socio del despacho Clifford Chance.
- **Doña. Cristina Camarero Espinosa.** Socia de Ontier.
- **Dña. Ana Belén Campuzano.** Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad San Pablo CEU.
- **Doña. Pilar Cancor Minchot.** Abogada del Estado ante el Tribunal Supremo.
- **D. Javier de Cendra de Larragan.** Decano IE Law School.
- **Dña. María Jesús Dehesa Pérez.** Socia de Ontier.
- **Doña. Beatriz Fernández García.** Abogada de Ontier
- **Dña. María del Pilar Galeote Muñoz.** Directora Cátedra José María Cervelló IE Law School, profesora de Negociación y Derecho Societario.
- **D. Adolfo Menéndez Menéndez.** Abogado del Estado excedente, abogado de Ontier y co-titular de la Cátedra José María Cervelló.
- **D. José Luis Muñoz Calvo.** Abogado del Estado ante el Tribunal Supremo.
- **Doña Ana Pardo Ballesteros.** Presidenta de la Fundación 16 de 24.
- **Doña. Isabel Peñalosa Esteban.** Directora de Relaciones Institucionales y de la Asesoría Jurídica de la Asociación Española de Fundaciones.
- **D. Fernando Riaño Riaño.** Director de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social del Grupo Social ONCE y presidente de SERVIMEDIA.
- **Doña. María Dolores Ripoll y Martínez de Bedoya.** Abogada del Estado Jefe en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
- **D. Pedro Rubio Escobar.** Socio de Ontier.
- **D. Sixto Sánchez Lorenzo.** Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada.
- **Doña. Teresa Sanjurjo González.** Directora de la Fundación Princesa de Asturias.
- **D. Juan José Torres-Fernández Nieto.** Abogado del Estado ante el Tribunal Supremo y cotitular de la Cátedra José María Cervelló.

#### Secretario:

- **D. Carlos de la Pedraja García-Cosío.** Vicedecano y General Manager de IE Law School.

El Presidente del Jurado actuará como “primus inter pares” a cuyo efecto ordenará y dirigirá la deliberación y votación del Jurado. El Jurado forma su voluntad por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados. Caso de representación, la misma deberá acreditarse mediante escrito firmado o mail con delegación firmada y escaneada dirigido al Secretario del Jurado en el que constará el nombre y apellidos del representante que habrá de ser otro miembro del Jurado. Dicha comunicación se incorporará como anexo al acta de la reunión del Jurado. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente del Jurado le sustituirá el vocal cotitular de la Cátedra José María Cervelló de mayor edad. En su defecto, los otros cotitulares miembros del Jurado por ese mismo orden y, en su defecto, el Vocal de mayor edad. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Secretario del Jurado le sustituirá el Vocal de menor edad. En caso de empate, a sorteo entre los de menor edad.

# CONVOCATORIA DEL DECIMOTERCER PREMIO JOSÉ MARÍA CERVELLÓ DE DERECHO DE LOS NEGOCIOS

## TEMA DEL TRABAJO

El tema sobre el que han de versar los trabajos que concurran al **“Decimotercer Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios” es “El artículo 14 de la Constitución Española, igualdad y buen gobierno”.**

### Extensión, formato y presentación del trabajo:

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y escritos en castellano o inglés. Su extensión deberá ser mínima de 25 y máxima de 35 folios, escritos por una sola cara, a espacio 1,5 y tipografía Times New Roman o similar, cuerpo 12.
- Los trabajos podrán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: [carmen.cicuendez@ie.edu](mailto:carmen.cicuendez@ie.edu) o podrán ser presentados, en formato papel, en el lugar y a la atención de la persona que se indica a continuación:

**A/A de Carlos de la Pedraja García-Cosío**  
**IE Law School**  
**C/María de Molina, 11**  
**28006 MADRID**

Carmen Cicuéndez, como secretaria de la Cátedra Cervelló, y Carlos de la Pedraja, como secretario del Jurado, mantendrán, en todo momento, el anonimato de los autores de los trabajos presentados. Producido el fallo del Jurado, ellos procederán a comunicar al Jurado la identidad del premiado y del resto de los participantes.

- Si los trabajos se presentaran en soporte papel.**
  - Se entregarán cinco ejemplares.
  - Los originales deberán ir encabezados por el título del trabajo y un seudónimo de su autor. En un sobre distinto cerrado aparte, en cuyo exterior deberá estar escrito únicamente el título del trabajo, y el seudónimo de su autor, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum vitae, así como una declaración firmada en la que conste que la obra es original e inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de manera alguna.
  - Los trabajos podrán ser enviados por correo certificado o presentados en persona.
  - Se admitirán todos los trabajos presentados por correo que tengan entrada antes de la finalización del plazo de presentación de trabajos. Cuando se opte por presentar los trabajos en mano, se entregará al presentante un justificante de la entrega.
- Si los trabajos se envían por mail:**
  - Se enviará un archivo en formato pdf con el trabajo original encabezado por el título del trabajo y un seudónimo de su autor.
  - En otro archivo en formato pdf se enviará únicamente el título del trabajo, y el seudónimo de su autor. Además, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum vitae, así como una declaración firmada y escaneada en la que conste que la obra es original e inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de manera alguna.
  - Se admitirán todos los trabajos presentados por mail que tengan entrada antes de la finalización del plazo de presentación de trabajos.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** los datos personales que se soliciten durante el desarrollo del concurso se incorporarán a un fichero titularidad de la Fundación IE cuya finalidad será realizar actuaciones derivadas de la participación en el concurso, incluida su comunicación a IE como colaborador en el concurso. Los ganadores consentirán automáticamente al aceptar el premio la utilización de sus datos personales en cualquier tipo de promoción, publicación o difusión relacionada con el concurso en esta y en ulteriores ediciones. Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento personal podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sin efectos retroactivos en los términos establecidos en la legislación vigente mediante correo electrónico dirigido a [soportededatos@ie.edu](mailto:soportededatos@ie.edu). La presentación de obras a concurso implicará la aceptación íntegra de las presentes bases.

## FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y FALLO

- El último día para presentar los trabajos es el **miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 23:59 p.m.** (hora de Madrid, España). La ceremonia de entrega del premio tendrá lugar durante el mes de **octubre o noviembre de 2019**, en la sede de IE Law School. A la misma serán convocados todos los participantes con la debida antelación.
- El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus trabajos, aceptan sin reservas y se atienen sin condiciones a estas bases y a la decisión inapelable del Jurado.
- El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, la calidad de los trabajos presentados no alcanza la mínima calidad exigida.
- IE Law School y la Cátedra José María Cervelló se reservan el derecho a publicar el trabajo ganador del premio en formato revista o editorial, así como a publicarlo en formato electrónico en el espacio de la Cátedra en la web del IE Law School.



ONTIER

Paseo de la Castellana 55. 28046 Madrid  
T.: +34 91 431 30 00  
[www.ontier.es](http://www.ontier.es)



María de Molina, 11-28006 Madrid  
T.: +34 91 568 98 13.  
[www.ie.edu](http://www.ie.edu)